

Señor

JUEZ SEGUNDO (2) PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO RAD No. 2015-00401

DEMANDANTE: CAJA COOPERATIVA PETROLERA "COOPETROL"

DEMANDADO: LUIS QUEMER PALACIOS

ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.416.078 expedida en Bogotá y T.P. N° 179.184 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora, me permito solicitar al despacho que se oficie a la CIFIN con el fin de que informe a este despacho, las entidades en las que la parte demandada tiene productos financieros, indicando las entidades financieras y los productos que posee en cada una de las entidades.

Lo anterior, a fin de solicitar al despacho nuevas medidas cautelares sobre los demandados.

Atentamente,



ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO  
C.C. N° 1.018.416.078 de Bogotá.

T.P. N° 179.184 del C.S.J.

Cod. 1000212

✉ [juridico@pravo.com.co](mailto:juridico@pravo.com.co)

📞 3057301797

📍 Carrera 38 No. 8-90  
Oficina 423, Bogotá